



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 26 de setiembre de 2018

Expediente N° 21.072/18.-

RESOLUCIÓN N° 151-2018 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita pedidos de ayuda económica por parte de docentes de este Instituto, en el marco del Fondo de Capacitación Docente asignado por el Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las actuaciones la solicitud de ayuda económica interpuesta por el Lic. Fernando G. DÍAZ PINEL.

Que la Resolución CS N° 554/11 modificó el Artículo 3° del reglamento del Fondo de Capacitación Docente dejando establecido que: *"Los Consejos Directivos de las Facultades y los Consejos Asesores de las Sedes Regionales y de los Institutos de Educación Media, serán los responsables de la distribución de los Fondos de Capacitación Docente. La Resolución que recaiga sobre la asignación de los fondos, estará a cargo de los Consejos Directivos o Decanos (según conveniencia y celeridad de los trámites), los Directores de las Sedes Regionales y los Directores de los IEM. Las rendiciones de cuentas respectivas se realizarán en las áreas contables pertinentes."*

Que el pedido se ajusta a los requisitos establecidos por la Resolución CS N° 229/91 y modificatorias.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo Asesor de este Instituto, en su 9ª reunión ordinaria de fecha 26/09/18,

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar ayuda económica al Lic. Fernando G. DÍAZ PINEL, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a los docentes peticionarios y siga a Dirección Administrativa Contable de este Instituto para su toma de razón y demás efectos.


JUANA LUCRECIA RAMOS

Secretaria

I. E. M. - SALTA


Mg. Héctor Equiverto Ramírez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA